



ALCALDÍA DE PASTO

**ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL**

HACE SABER:

Que la Secretaria de Planeación Municipal, mediante RESOLUCION No. 347 del 8 de noviembre de 2011, por medio de la cual se niega licencia de intervención y/o ocupación de espacio público en la modalidad de construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas, en su parte resolutive establece: RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Negar la Licencia de Intervención de Espacio Publico en la modalidad en la modalidad de construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas a Que MARIO FERNANDO RODRIGUEZ CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.972.284, por las razones expresadas en los considerandos del presente acto administrativo. ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición. PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil once (2011) ARQ. LIANA YELA GUERRERO (fdo)Secretaria de Planeación Municipal proyectó (fdo) ALBA LUCY MARTINEZ MAYA Jefe Oficina Jurídica".

**ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE DE LA OFICINA JURIDICA**